

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El servicio debe asegurar la licencia para los productos de la plataforma Google WorkSpace for Education Plus por el período de 01 año para 12,000 alumnos (éstas deben cubrir cuentas adicionales para todos los docentes y administrativos de la Universidad, sin costos adicionales en una relación de 4 a 1).

Agradeceremos confirmar si dentro de los 12,000 licencias que solicitan ya incluyen las Licencias de staff (9,600 usuarios education plus + 2,400 staff), o solicitan 12,000 usuarios mas las licencias staff que hace (12,000 usuarios + 3,000 staff) haciendo un total de 15,00 licencias, teniendo en cuenta que por cada 4 licencias Google for Education Plus, le corresponde 1 licencia de staff.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** v.3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se solicita los 12000 licencias, más las 3000 que se brindan en relación de 4 a 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:
FORMA DE PAGO

"Dicha documentación se debe presentar en la unidad de abastecimiento, sitio en la calle Juan XXIII N° 391 - ciudad universidad - Lambayeque"

Al respecto, agradeceremos confirmar que la documentación para el pago también se podrá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170 , Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la documentación también se deberá presentar a través de Mesa de Partes Virtual de la Unidad de Abastecimiento: mesadepartes_ua@unprg.edu.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio es de PAGO ÚNICO, y no de pagos de contraprestaciones mensuales correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Al respecto, agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: Servicio administrado de infraestructura en la nube y/o Servicios de Hosting y/o Servicios de Housing y/o servicio híbrido (Hosting y Hosuing) y/o servicio de mensajería electrónica y/o Adquisición de licencias de correo electrónico en la nube y/o servicio de correo electrónico y herramienta de colaboración en la nube y/o mensajería electrónica a través de la nube y/o Microsoft 365 y/o licencias Office 365

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptarán adicionalmente lo siguiente: servicio de mensajería electrónica y/o Adquisición de licencias de correo electrónico en la nube y/o servicio de correo electrónico y herramienta de colaboración en la nube y/o mensajería electrónica a través de la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 11/06/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 17:03:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar e indicar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la descripción de la glosa será de acuerdo a la Orden de Servicio que será notificado al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores. Asimismo, se dejará sin efecto todo extremo del pliego absolutorio y de las Bases que se opongan a la disposición prevista en la absolución de esta consulta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los documentos exigibles estarán en el numeral 2.2.1 para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requisitos para el perfeccionamiento del contrato se encuentran señalados en el numeral 2.4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el periodo de contratación del servicio será por 01 año contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio

Se actualizará en el Anexo 04

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

a) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor estimado

Solicitamos al comité que tengan a bien modificar el texto y colocar el valor que aparece en el numeral 3.2 Requisitos de calificación C. Experiencia del postor en la especialidad en donde dice:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 328,500.68

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.14 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

a) EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice:
Deberá contar con una permanencia en el mercado de 01 año a más, como agente autorizado en el Perú por Google, para brindar el licenciamiento

Se aclara al comité que los certificados de partner y/o representante autorizado por Google son documentos estándar que no detallan el tiempo de permanencia por lo que resulta imposible acreditar este requisito mediante un documento emitido por la marca (Google), agradeceremos confirmar que este requisito podrá ser acreditado mediante la presentación del anexo 3

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.14 Literal: . **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá presentar el certificado como agente autorizado en el Perú por Google, para brindar el licenciamiento, no siendo necesario que se mencione la permanencia.
Asimismo dicho documento será considerado en los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

RESULTADOS

Dice:

El soporte técnico como parte de la cobertura del servicio será vía telefónica, chat o correo electrónico y deberá estar acreditado mediante documento

Solicitamos al comité confirmar que este requisito será presentado para la etapa de firma de contrato y que podrá ser acreditado mediante una declaración jurada, en caso de no ser afirmativa la respuesta, agradeceremos que puedan indicar en que etapa se deberá presentar dicho documento y de que manera deberá ser acreditado

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1.10 **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el postor que obtenga la buena pro, deberá detallar el procedimiento de atención, así como los niveles de escalamiento para la atención de soporte técnico, durante la etapa de implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESULTADOS

Dice:

Documento de compromiso respecto a las capacitaciones/entrenamiento a dictarse

Solicitamos al comité confirmar que este requisito será presentado para la etapa de firma de contrato y que podrá ser acreditado mediante una declaración jurada, en caso de no ser afirmativa la respuesta, agradeceremos que puedan indicar en que etapa se deberá presentar dicho documento y de que manera deberá ser acreditado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.10 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación de este documento será durante la etapa de implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:12

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION

Mejora 1: Protección para los buzones de correo

Teniendo en cuenta que el literal e) del Artículo 2 de la LCE, establece que los procesos de contratación ¿incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia; solicitamos al Comité tengan a bien suprimir la mejora a los términos de referencia solicitado, debido a que el costo por suministrar dicha mejora hace que encarezca los costos del servicio a brindar.

Se debe tener en cuenta que en las bases estándar se establece que de conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad, por lo tanto se solicita suprimir la mejora solicitada debido a que incrementará de forma significativa el precio final de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: f Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se debe ceñir a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	21:22:23

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Si en los requisitos para perfeccionar el contrato deberán adjuntarse, debidamente legalizados o apostillados, los documentos que puedan haberse utilizado para acreditar la experiencia del postor y que provengan del extranjero, tal como lo establece el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE, a efecto de otorgar validez en el Perú a los documentos provenientes del extranjero.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá ceñirse a la normatividad vigente respecto a la validación de los documentos provenientes del extranjero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	21:22:23

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que dado que el presente proceso se refiere a la prestación del servicio Google Workspace for Education Plus, sólo se admitirá experiencia del postor en la especialidad en servicios similares en la nube; no siendo aceptable la experiencia de los siguientes tipos:

- Servicio de soporte y/o renovación y/o mantenimiento y/o implementación y/o licenciamiento de software de productividad para clientes y licencias de servidores (sistemas operativos, bases de datos entre otros softwares de usuario final o empresarial) que no sean brindados como software como servicio en la nube.

De acuerdo a ello confirmar que sólo se aceptará como experiencia equivalente servicios similares al que es objeto de contratación que se presten en la nube, tales como Servicio de correo electrónico y herramientas de colaboración en la nube.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al postor ceñirse a lo establecido en los bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20607815616	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	INKANET PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:51:35

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Deberá de contar con una permanencia en el mercado de un año o mas como agente autorizado en el Peru por google, para brindar el licenciamiento.

Consulta: Se solicita al comité especial con la finalidad de incrementar la participación de oferentes al proceso se solicita que la permanencia en el mercado de 1año sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XIV **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá presentar el certificado como agente autorizado en el Perú por Google, para brindar el licenciamiento, no siendo necesario que se mencione la permanencia.
Asimismo dicho documento será considerado en los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20607815616	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	INKANET PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:51:35

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PROTECCION PARA LOS BUZONES DE CORREO, Consulta:Se solicita al comité especial se sirva confirmar que con la finalidad de validar que se cumple las especificaciones técnicas mencionadas, se solicitara adjuntar datasheet o hoja de datos para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el detalle mencionado podrá indicarlo en la declaración jurada solicitada en dicho factor de evaluación, durante la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20607815616	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	INKANET PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:51:35

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PROTECCION PARA LOS BUZONES DE CORREO, Consulta: Sirvase confirmar si la protección para los buzones de correo deberá de ser para toda la cantidad de buzones a ofrecer para la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá ser para todos los buzones de correo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20607815616	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	INKANET PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:51:35

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Debe contar con un motor de escaneo propio sobre los protocolos SMTP y POP3.

Consulta: Sírvase confirmar si el motor de escaneo(antivirus) deberá de estar considerado en algún cuadrante de gartner y si es así este se deberá acreditar dentro de los documentos de presentación de ofertas o a la documentación para firma de contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que es opcional que pertenezca al cuadrante de gartner.

Toda información será detallada en la declaración jurada de cumplimiento , en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20481622582	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	RELUX REPRESENTACIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:03:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Mejoras a los Términos de Referencia: Protección para los Buzones de Correo, se solicita a la entidad se sirva confirmar si sólo será necesario presentar Declaración Jurada de Cumplimiento en la presentación de Ofertas o precisar en qué momento del proceso, es requerida su entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se deberá presentar declaración jurada de cumplimiento , en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-UNPRG/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS O EQUIVALENTE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Ruc/código :	20481622582	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	RELUX REPRESENTACIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:03:38

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

F. Mejoras a los Términos de Referencia: Protección para los Buzones de Correo, se solicita a la entidad se sirva confirmar que en la Declaración Jurada de Cumplimiento en la presentación es requerido detallar los componentes de la solución que cumple con lo requerido en bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberá señalarlo en la declaración jurada de cumplimiento , en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null